



Resolución de Decanato **1207 / 2026 - NAT -UNSa**

Expediente: 10.117/2026. Aprueba PPA del estudiante Marcos Guillermo Oviedo Ontivero, carrera Geología - plan 2010

De: **NAT - DPTO. ALUMNOS**



Salta,
17/09/2026

"A 50 años del Golpe de Estado de 1976: Memoria, Verdad y Justicia"

VISTA:

La presentación referida a la Práctica Profesional Asistida, desarrollada por el estudiante Marcos Guillermo Oviedo Ontivero – LU: 420.018 – DNI: 42.520.362, de la carrera Geología - plan 2010, y

CONSIDERANDO:

Que a fs. 32, la Dirección Administrativa de Alumnos informa que la figura de Práctica Profesional Asistida surge de lo existente en resolución CS 140/2010, aprobatoria del plan de estudios 2010 de la carrera Geología.

Que la Resolución CD 178/2024NAT-UNSa, aprobatoria del reglamento de Práctica Profesional Asistida (PPA), establece que "La Práctica Profesional Asistida deberá realizarse con carácter de obligatoria, una vez que el alumno haya regularizado todas las materias correspondientes al tercer año de su plan de estudios, previo a solicitar su trabajo final".

Que el estudiante se encuentra en condiciones curriculares para la realización de la actividad en virtud de la normativa citada precedentemente.

Que a fs. 33, obra informe de la Comisión de Práctica Profesional Asistida de la Escuela de Geología, aconsejando:

Aprobar el Plan de Trabajo presentado como Práctica Profesional Asistida.

Aceptar a la Lic. Valeria Aquino como Directora del trabajo y a la Dra. Josefina Aris como Codirectora.

Conformar la Comisión Disciplinar Ad-hoc, que entenderá en la evaluación del Informe de Práctica Profesional Asistida.

Que a fs. 34, obra informe de la Comisión Disciplinar Ad-hoc, indicando *que luego de la revisión del trabajo, considera que el mismo cumple con los objetivos propuestos y con los requisitos establecidos para la aprobación de la práctica asistida. Asimismo, se destaca el aporte realizado al repositorio paleontológico e la FCN mediante la organización, digitalización y difusión de la información de la colección. Por lo expuesto se aconseja aprobar el informe Final de la Práctica Profesional Asistida con la calificación de 10 (diez).*

Que la Comisión de Práctica Profesional Asistida y la Escuela de Geología de acuerdo a lo considerado por la Comisión Ad-hoc, aconsejan aprobar la misma.

Que en virtud de lo expresado, corresponde emitir la presente de acuerdo a los términos indicados en su parte dispositiva.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

RESUELVE:



Resolución de Decanato **1207 / 2026 - NAT -UNSa**

Expediente: 10.117/2026. Aprueba PPA del estudiante Marcos Guillermo Oviedo Ontivero, carrera Geología - plan 2010

De: **NAT - DPTO. ALUMNOS**



Salta,
17/09/2026

ARTÍCULO 1º.- APROBAR el plan de trabajo, desarrollado por el estudiante Marcos Guillermo Oviedo Ontivero – LU: 420.018 – DNI: 42.520.362, de la carrera Geología - plan 2010, durante su desempeño en la Práctica Profesional Asistida: *“Elaboración y publicación del catálogo digital de replicas en yeso de paleovertebrados del Repositorio paleontológico de la FCN- UNSa. Generación de códigos de QR”*.

ARTÍCULO 2º.- PRESTAR conformidad para que actúe en carácter de Directora a la Lic. Valeria Aquino y como Codirectora a la Dra. Josefina Aris.

ARTÍCULO 3º.- DESIGNAR el comité evaluador que entenderá en la evaluación y calificación del trabajo de la Práctica Profesional Asistida del estudiante Maximiliano Gabriel Astigueta – LU: 417.982 – DNI: 42.079.101, con los siguientes docentes:

Titulares: Dra. Verónica Rocío Martínez
 Dra. Teresita Del Valle Ruiz
 Dr. Leonardo Iván Elías

ARTÍCULO 4º.- DAR POR APROBADA la Práctica Profesional Asistida a favor del estudiante Marcos Guillermo Oviedo Ontivero – LU: 420.018 – DNI: 42.520.362, de la carrera de Geología – plan 2010, titulada: *“Elaboración y publicación del catálogo digital de replicas en yeso de paleovertebrados del Repositorio paleontológico de la FCN- UNSa. Generación de códigos de QR”*, de acuerdo a lo dispuesto en la Resolución CD-178/2024-NAT-UNSa y al informe de fs. 34, con calificación 10 (diez).

ARTÍCULO 5º.- HACER saber a quien corresponda, girar copia a la Escuela de Geología, integrantes del tribunal, Directoras, estudiante y siga a Dirección Administrativa de Alumnos para proceder a enviar notificación y demás efectos, publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta.

DR. VÍCTOR DAVID JUÁREZ
SECRETARIO ACADEMICO
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

DRA. MARTA CRISTINA SANZ
D E C A N A
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES